

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-123**

Salta, 12 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.192/12

VISTO:

La propuesta de trabajo a ejecutarse desde el Servicio de Orientación y Tutoría/Biología denominado "Primera experiencia formativa de retención y permanencia para los estudiantes ingresantes en los años 2009 y 2010", elevada por la Prof. Mónica Tolaba; y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos del proyecto de referencia son:

- . Realizar un informe estadístico en la que se evidencie las asignaturas regularizadas y finalizadas por los estudiantes que ingresaron en el año 2009 y 2010 a las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas.
- . Indagar los motivos por los cuales los estudiantes ingresantes en los años mencionados no finalizaron la totalidad de las asignaturas correspondientes al 1er. año de su carrera.
- . Elaborar una propuesta de trabajo que colabore con los estudiantes en la reflexión sobre sus procesos de rendimiento académico.

Que la Escuela de Biología se ha expedido favorablemente a fs. 5 vta.;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6 aconseja hacer lugar a la presentación, destacando que la propuesta tiende a lograr una mayor retención y permanencia de los estudiantes a través de actividades factibles y concretas y que las mismas deben implementarse a la brevedad dado el inminente vencimiento de las regularidades de los alumnos involucrados;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto de Retención y Permanencia denominado: "Primera experiencia formativa de retención y permanencia para los estudiantes ingresantes en los años 2009 y 2010 a las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas", elevado por la Prof. Mónica Tolaba del Servicio de Orientación y Tutoría/Biología de esta Facultad, el que obra de fs. 2 a fs. 5 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Solicitar a todo el personal docente de cada una de las materias correspondientes a 1er. año de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en

  
Mónica 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

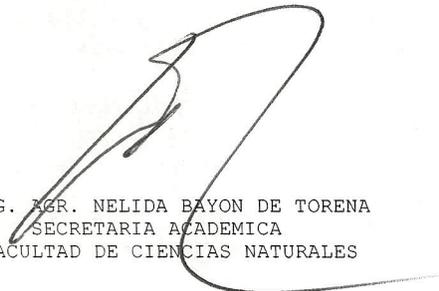
**R-CDNAT-2012-123**

Salta, 12 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.192/12

Ciencias Biológicas , tengan a bien prestar su colaboración para llevar a cabo y con éxito las acciones previstas en el proyecto objeto de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Biología y por su intermedio a notificación de los docentes de las cátedras de 1er. Año de las carreras antes mencionadas, al CUECNa, a la Dirección G. A. Académica, Dirección de Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico para conocimiento y resérvese hasta que la Prof. Mónica Tolaba eleve los informes correspondientes relativos a los resultados logrados.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES